

**APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA****CLAVE: 12-MU-5860.B****TÍTULO: ARCO NOROESTE DE MURCIA. TRAMO B: DESDE EL PK 4+300 HASTA EL PK 13+800. PROVINCIA DE MURCIA****ADJUDICATARIO: UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A.-PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.-SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (UTE MURCIA ARCO B)**

Las obras objeto del presente documento se adjudicaron el 17 de junio de 2019 a la UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A.-PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.-SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (UTE MURCIA ARCO B) por un importe de 48.748.041,67 € (IVA incluido), con un coeficiente de adjudicación de 0,80209999996 y un plazo de ejecución de 32 meses.

Con fecha 14 de marzo de 2022 se autorizó la redacción de la modificación N°1 por un importe en ejecución material de 50.645.103,15 €, adicional líquido de 9.744.205,71 €. Posteriormente, con fecha 12 de abril de 2022, se autorizó la Continuidad Provisional de las obras.

En base a la citada autorización, la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia redacta el correspondiente proyecto modificado. Este arroja un presupuesto de ejecución material de 50.645.103,15 €, que supone un incremento en ejecución material respecto al proyecto vigente de 8.436.952,34 € (incremento del 19,99 % respecto al proyecto vigente). Durante su elaboración han surgido nuevas necesidades derivadas de la auditoría de seguridad viaria que resultan necesarias introducir en las modificaciones ya autorizadas para garantizar la eficacia de las obras.

Por aplicación de los precios del primitivo contrato y de los nuevos a las distintas unidades de obra, se obtiene el siguiente presupuesto:

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	50.645.103,15€
GASTOS GENERALES (13%).....	6.583.863,41€
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	3.038.706,19€
VALOR ESTIMADO.....	60.267.672,75€
IVA (21%).....	12.656.211,28€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	72.923.884,03€
COEFICIENTE DE ADJUDICACIÓN = 0,80209999996	
PRESUPUESTO LÍQUIDO DE ADJUDICACIÓN	58.492.247,38€
PRESUPUESTO LIQUIDO TOTAL	58.492.247,38€

El presupuesto líquido del proyecto vigente es de 48.748.041,67 € (IVA 21%), resultando por tanto un adicional líquido total de 9.744.205,71 €.





CLAVE: I2-MU-5860.B

APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN N°1 DE LA OBRA: "ARCO NOROESTE DE MURCIA. TRAMO B: DESDE EL PK 4+300 HASTA EL PK 13+800. PROVINCIA DE MURCIA"

Visto el informe de supervisión, y considerando que las modificaciones están justificadas, cumpliendo con lo preceptuado en la legislación vigente; esta Dirección General, resuelve:

- 1.- *Hacer constar que el Proyecto ha sido examinado por la Oficina de Supervisión de Proyectos, de acuerdo con lo exigido por la legislación vigente y reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley y por el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.*
- 2.- *Aprobar los precios nuevos, incluidos en el cuadro de precios.*
- 3.- *Hacer constar que los nuevos precios se han elaborado de acuerdo con el artículo 242 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y de acuerdo con el informe 2407/19 de Abogacía del Estado sobre este asunto*
- 4.- *Aprobar las prescripciones técnicas particulares adicionales, que definen las condiciones que han de cumplir las nuevas unidades de obra.*
- 5.- *Aprobar técnicamente la modificación nº 1 de las obras de referencia, por un presupuesto de Ejecución Material que asciende a 50.645.103,15 €, lo que supone un incremento del 19,99 % respecto al presupuesto de Ejecución Material adjudicado, siendo el presupuesto líquido total de 58.492.247,38 €.*
- 6.- *Que por la Subdirección General de Coordinación se inicie el trámite para la aprobación definitiva de la presente modificación, conllevando un incremento líquido de 9.744.205,71 € (con IVA al 21 %).*
- 7.- *Que una vez aprobado el crédito se ejecuten las obras por el mismo adjudicatario, exigiéndole se formalice el documento administrativo correspondiente a la ejecución de las obras incluidas en este proyecto modificado.*
- 8.- *Aprobar el nuevo Programa de Trabajos, que se incluye en el anejo nº 25 de la Memoria del Proyecto. El plazo previsto para la realización de las obras relativas al Proyecto Modificado nº 1 se amplía respecto al actualmente vigente hasta la fecha de 31/05/2024.*
- 9.- *Que la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia proceda a efectuar el replanteo previo del presente proyecto modificado.*
- 10.- *Que una vez realizado el replanteo previo se remita a esta Subdirección y a la Subdirección General de Coordinación acta del mismo.*
- 11.- *Incluir en el programa de expropiaciones vigente y ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios, si procede, para la ejecución de las obras.*

FIRMADO

FIRMADO por : SALAZAR MARTINEZ, ANGEL DOMINGO. A fecha: 28/10/2022 08:04 AM
FIRMADO por : ARCE BLANCO, CAMINO. A fecha: 28/10/2022 02:28 PM
FIRMADO por : FERNANDEZ PALOMINO, JUAN PEDRO. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 03/11/2022 07:53 PM
Total folios: 3 (2 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SD2365469A8DF676672904
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA





CLAVE:12-MU-5860.B

APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN N°1 DE LA OBRA: "ARCO NOROESTE DE MURCIA. TRAMO B: DESDE EL PK 4+300 HASTA EL PK 13+800. PROVINCIA DE MURCIA"

12.- *Que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia se proceda a dar audiencia de acuerdo con la legalidad vigente.*

Firmado electrónicamente
(Fecha y firma al margen)

EL JEFE DE ÁREA
DE GESTIÓN Y CONTROL DE OBRAS

Ángel Salazar Martínez

LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE CONSTRUCCIÓN

Camino Arce Blanco

P.D. (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre)
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Juan Pedro Fernández Palomino

FIRMADO

FIRMADO por : SALAZAR MARTINEZ, ANGEL DOMINGO. A fecha: 28/10/2022 08:04 AM
FIRMADO por : ARCE BLANCO, CAMINO. A fecha: 28/10/2022 02:28 PM
FIRMADO por : FERNANDEZ PALOMINO, JUAN PEDRO. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 03/11/2022 07:53 PM
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SD2365469A8DF676672904
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

